

RIO GALLEGOS, 01 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.519/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Re inscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE por Nota N° 249/16 presentada por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, se solicita la baja de una vacante de Jardín Maternal en el marco de la renuncia presentada por el alumno Iván Alexis RASJIDO;

QUE la baja mencionada se encuadra en el Acuerdo del Consejo de Unidad N° 809/11 Artículo 33° inciso e);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del día de la fecha, la vacante del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos que detalla en el Anexo de la presente, en el marco de lo establecido el Acuerdo del Consejo de Unidad N° 809/11 Artículo 33° inciso e).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Albert Anibal Ostia SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

D I S P O S I C I O N

N° 592

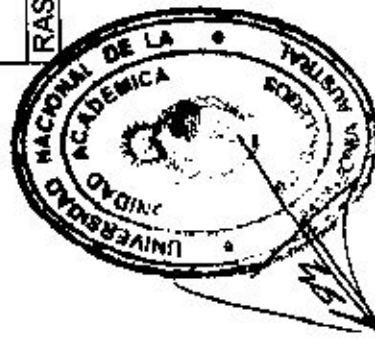


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O
BAJA VACANTE DE JARDIN MATERNAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	INSTRUMENTO DE OTORGAMIENTO
RASJIDO Iván Alexis	34.226.969	RASJIDO MORALES Amelia	53.543.006	Disposición N° 152/16



592